

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 127, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225/2003; Bahía Blanca N°s. 246, 247, 248, 250, 251, 259 y 260/2003; Córdoba N°s. 218, 253, 394, 397, 408, 411, 413, 420 y 973/2003; General Pacheco N°s. 229, 231, 232, 233, 234, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 250 y 251/2003; Mendoza – Confluencia N°s. 325, 326 y 327/2003; Paraná N°s. 62, 63, 64, 65, 66/2003 y 13/2004; Rafaela N°s. 78 y 80/2003; Resistencia N° 81/2003; San Nicolás N°s. 126 y 128/2002; Venado Tuerto N°s. 80, 91 y 110/2003; Villa María N°s. 70 y 87/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

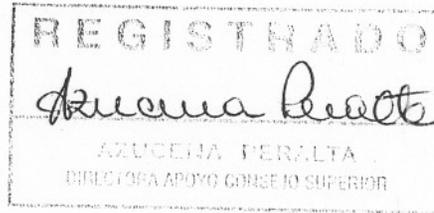
Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras Técnico Superior en Programación y Técnico Superior en Industrias Alimentarias por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
51.969	SIMONET, Andrés Mauricio	D.N.I. 28.143.192	Técnico Superior en Programación
51.970	BRUSASCA, Gustavo Javier	D.N.I. 29.055.057	Técnico Superior en Programación
51.971	GARCÍA, Leandro Javier	D.N.I. 27.284.616	Técnico Superior en Programación
51.972	CONDORI, Enrique Eloy	D.N.I. 28.378.602	Técnico Superior en Programación
51.973	ANDREAU, Gustavo Javier	D.N.I. 27.659.005	Técnico Superior en Programación
51.974	MARTINEZ, Oscar Primitivo	D.N.I. 16.321.171	Técnico Superior en Programación
51.975	GAMBARDELLA, Lucas Horacio	D.N.I. 28.750.979	Técnico Superior en Programación
51.976	CUETO, Diego Sebastián	D.N.I. 27.204.245	Técnico Superior en Programación